

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 258.-** En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Visto el Convenio homologado por Acuerdo N° 539/2016, el punto TERCERO del mismo, y lo dispuesto por Acuerdos N° 608/2016 y 55/2017. Por ello;

**ACORDARON:** I) ORDENAR la continuidad de lo dispuesto en los Acuerdos N° 608/2016 y 55/2017, por el mes de abril y marzo de 2017, respectivamente, lo que deberá efectuarse como liquidación extraordinaria; por el mes de mayo de 2017 y los meses de abril y mayo de 2017, respectivamente, lo que deberá efectivizarse con la liquidación de haberes del mes de mayo de 2017; y por el mes de junio de 2017, lo que deberá efectuarse con la liquidación de haberes del mismo mes.-

II) ESTABLECER que por Dirección Contable y de Personal se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-